

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32537 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal Concurso Abreviado 289/2014 referente al concursado Plásticos de La Carlota, S.L. con CIF B14456792, por decreto de fecha 16 de diciembre de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Plásticos de la Carlota, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 16 de diciembre de 2014.- El/La Secretario judicial.

ID: A150046627-1